

PARRAL, 29 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de la ley N° 19.886.
- 4.- Lo establecido en el artículo 7 letra C inciso tercero, de la Ley N° 19.886.-
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 6.- Propuesta enviada por E-mail de "Gestión Pública Ltda." que ofrece la capacitación "Actualización de la función de secretarías de las unidades municipales de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 Sobre transparencia y Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana, a realizarse los días 06 y 07 de Septiembre de 2.012.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para la Ilustre Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar a funcionarios que atienden público en temas relacionados con la "Actualización de la ley orgánica constitucional de municipalidades y de transparencia" con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.
- 3.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 4.- Que, Gestión Pública Ltda. "Posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos según lo demuestra la Orden de Compra ID 2595-151-SE12 emitida el 27/03/2012.-
- 4.- Que, el proveedor Gestión Pública Ltda., Rut N° 76.715.360-0, Domiciliado en Avenida Concón Reñaca N° 41, Estudio N° 3 Concón, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Dos (02) cursos de capacitación denominado "Actualización de la función de secretarías de las unidades municipales de la Ley N° 18.685 orgánica constitucional de municipalidades, Ley N° 20.285, sobre transparencia y Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana", con el proveedor "Gestión Pública Ltda.", RUT N° 76.715.360-0, domiciliada en Av. Concón Reñaca N° 41, Estudio n° 3, Concón, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de Cuatrocientos setenta mil (\$470.000.-), impuesto incluido; para los siguientes funcionarios:

- María Teresa Henríquez Fuentealba, Planta, Grado 15° de E.M.R.
- Norma Riquelme Cofré, Planta, Grado 16° de E.M.R.

a realizarse los días 06 y 07 de Septiembre de 2012, en la ciudad de Reñaca.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.11.002(1-1-1) "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/GVB/yaf

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (2), Finanzas (02), Adquisiciones.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

En esta capacitación participarán las siguientes funcionarias:

- María Teresa Henríquez Fuentealba, Planta, Grado 15º de E.M.R.
- Norma Riquelme Cofré, Planta, Grado 16º de E.M.R.

4.- **DURACIÓN CURSO:** Este curso tendrá una duración de 16 horas cronológicas.

5.- **LUGAR Y DIA:** Se llevará a cabo en Reñaca, en Avenida Concón N° 41, Estudio N° 3, los días 06 y 07 de septiembre de 2012.

6.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-

7.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.-

8.- **PAGOS:** El contratista presentará la factura considerando lo siguiente

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar la prestación del servicio (Decreto Exento, N° cuota, monto)

9.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico la profesional Directora de Departamento de Personal, **Sra. Jacqueline Silva Saldías**, quien velará directamente por la correcta participación de las funcionarias en la capacitación.-

10.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DEPTO. PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 28 de Agosto de 2012.-

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

“PARTICIPACIÓN DE 2 FUNCIONARIAS EN CAPACITACIÓN: “ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE SECRETARIAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE LA LEY N° 18.685 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 20.285 SOBRE TRANSPARENCIA Y LEY N° 20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:** La Propuesta mencionada anteriormente, se refiere a la necesidad y conveniencia de capacitar a funcionarias que atienden público en temas relacionados con la “Actualización de la ley orgánica constitucional de municipalidades y de transparencia” con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.

2.- **FINANCIAMIENTO:** El servicio a contratar será financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:** La capacitación de las funcionarias está orientada a actualizar los conocimientos que poseen, principalmente en los siguientes temas:

- Actualización de la función de las secretarias de las Unidades Municipales, según Ley N° 18.685, que establece las funciones y las disposiciones generales aplicables a su personal y la fiscalización a la que están sujetas.
- Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública la que considera los siguientes principios: La transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, las excepciones a la publicidad de la información, entre otros.
- Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, ley que fortalece la participación de la ciudadanía en el desarrollo y decisión de las políticas públicas.

15:00 a 18:30: Segunda Conferencia: "Publicidad, Transparencia y fuentes que la contemplan, relacionado con las funciones de las secretarías"

- Fuentes legales que contemplan publicidad y transparencia
- Funciones y atribuciones
- Casos prácticos
- Infracciones y sanciones
- De la transparencia activa
- Derecho acceso a la información y principios
- Procedimiento de solicitud

Relator: María Liliana Espinoza Godoy.

Fecha: viernes 7 de septiembre de 2012

09:00 a 13:30: Tercera Conferencia: Derechos y deberes funcionarios de las secretarías"

- Aspectos Generales
- Derechos y deberes de las secretarías, en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley de Probidad, aplicada a las secretarías de la unidades municipales
- Ley 20.205, derechos que establece y forma de ejercerla.

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

15:00 a 17:20: Cuarta Conferencia: "Ronda de preguntas"

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

INFORMACION, POSTULACIONES Y CONDICIONES GENERALES

Gestión Pública Consultores
RUT.: 76.715.360-0

PLAZO: Inscripción hasta el 5 de septiembre de 2012 enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (Generada a través del portal Mercado Público) a los fonos fax (32) 2815313 – (32) 2886665 – (32) 2813268 – (32) 2886613; o al e-mail gestionpublicaconsultores@gmail.com

CUPO DISPONIBLE: 40

VALOR DEL PROGRAMA: Al día de la acreditación: \$200.000.- (doscientos mil pesos).
Contra factura a 30 días \$235.000.- (doscientos treinta y cinco mil pesos)

FORMA DE PAGO: Emitir Cheque a "Gestión Pública Ltda." cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

ANULACION DE INSCRIPCION: Plazo máximo para realizar la anulación, es de 48 horas previas al curso; esto es, el día 4 de septiembre de 2012 a las 09:00 hrs. al e-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com, y con asunto "anulación"

INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO: El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del oranceel, esto es, \$200.000;

Fonos fax, (32) 281 5313 / (32) 288 6665

(32) 281 3268 / (32) 288 6613

33000000, 892 00 06 / 08 455 05 22

Av. Comodoro Barrios N° 41, Esquina N° 3, Curipao

E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

www.gestionpublicaconsultores.cl

CAPACITACION NACIONAL

ACTUALIZACION DE LA FUNCION DE SECRETARIAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES Y OIRS; A LA LUZ DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY N° 18.685 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA Y LEY N° 20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA.

**6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012
HOTEL MONTECARLO, REÑACA**

Ciertos de la necesidad que existe a nivel de los municipios, de capacitar a sus funcionarios para mejorar día a día la atención brindada a la comunidad y aplicar en su quehacer las normas vigentes entregando con ello una atención de calidad y efectiva con respuestas oportunas, lo que hace necesario que los funcionarios conozcan las normativas vigentes que afectan las funciones diarias, y los detalles de importancia aplicados al trabajo diario relacionado con las secretarías de las diversas unidades municipales y encargados de OIRS.

DIRIGIDO: A TODAS LAS SECRETARIAS DEL SECTOR MUNICIPAL, Y DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES, OBRAS, DIDECO, SECPLA, SECRETARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD Y EDUCACION, SECRETARIA MUNICIPAL, ENCARGADOS DE OIRS, ADMINISTRATIVOS EN GENERAL Y AUXILIARES MUNICIPALES.

Fecha: jueves 6 de septiembre de 2012

09:00 a 09:25: Acreditación.

09:25 a 09: 30: Inauguración Sr.: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado.

09:15 a 13:30: Primera Conferencia: "Funciones generales de las secretarías de las diversas unidades municipales y encargados de OIRS"

- Marco legal que regula rol y funciones de las Secretarías de las diversas unidades Municipales
- Marco legal que modifica y regula a las OIRS de las Municipalidades
- Nuevo Rol Y funciones de las OIRS
- Ingreso y egreso de correspondencia.
- Distribución de correspondencia.
- Tratamiento Reclamos.
- Custodia de documentación.
- Consideraciones Prácticas

Relator: María Liliana Espinoza Godoy.

Profesora de Estado, Universidad de Los Lagos, Diplomada en Gestión Pública, Regional y Municipal, Universidad Alberto Hurtado, Diplomada en Finanzas Públicas y Convenciones Públicas, Universidad de Viña del Mar. Cargos desempeñados: Directora y Coordinadora Sistema de Administración Internados y Coordinadora de Turismo Municipalidad de Puyehue, Secretario Municipal, Director de Control, Jefe de Planificación Municipalidad de la Ilustre Municipalidad de Nogales; en la actualidad se desempeña como Secretario Municipal de la Municipalidad de Concón. Expositora y Panelista en Seminarios organizados por Universidad de Viña del Mar, Universidad del Mar y variados Centros de Capacitación para el sector Público.